

Isabel Beceiro Pita

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

*La Recepción de la cultura aristocrática castellana en el Portugal de los Avis**

Resumen

Este trabajo analiza las características de la recepción de la cultura aristocrática castellana en Portugal entre el siglo XV y los inicios del XVI. Algunas de ellas participan de los gustos cortesanos del Occidente europeo, que se basan en el interés por la historia, los tratados de filosofía moral y las obras concernientes a las formas de vida noble. En el caso de los contactos de Portugal y Castilla, existen, además, factores específicos. Entre ellos hay que destacar el bilingüismo de las élites lusitanas y, por otra parte, la función ideológica de los escritos castellanos que gozaron de acogida en la corte lisboeta. Pertenecen a un tipo de obras que contribuyen a la afirmación de la imagen de la realeza o al desarrollo de un ceremonial de corte, ligado a la formación del Estado Moderno.

Abstract

This paper is a study of aspects of how the Castilian aristocratic culture was received in Portugal during the 15th and early 16th centuries. It shared a number of traits with other Western European courts, such as an interest in history, in treatises on moral philosophy and works about the lifestyle of the nobility. Furthermore, specific factors marked the relations between Portugal and Castile, especially the fact that bilingualism was wide-spread among the Portuguese elites and that some works written in Castile had ideological influences on the Lisbon court. These writings are included in a type of works that helped to establish the image of royalty and the development of courtly ceremonial etiquette, associated with the emergence of the early Modern State.

* A Luís Kruz, con afecto, en recuerdo de varias interesantes conversaciones en Lisboa.

Como es sabido, entre el siglo XV y los inicios del XVI se intensificaron los contactos culturales entre los reinos luso y castellano¹. Se enmarcan en la efervescencia intelectual del Occidente europeo durante el período prehumanista y, con respecto a ambas monarquías, en una política que valora el saber y, por consiguiente, el acceso al libro, como una pieza clave para la afirmación de la autoridad regia y los mecanismos de gobierno². El esparcimiento refinado de la corte cobra un nuevo impulso con la cristalización de un modelo ceremonial peninsular³. En el terreno de la coyuntura, los contactos se ven favorecidos por los vínculos familiares entre los Avis y las dos ramas de la dinastía Trastámara, el incremento de las relaciones diplomáticas y la intervención de los diferentes poderes peninsulares en los conflictos ibéricos, tanto en las disensiones interiores de cada reino como en las contiendas entre Aragón, Castilla y Portugal⁴.

Lamentablemente, el estudio de este tema se ve entorpecido por las limitaciones que imponen las fuentes. Al menos en la actualidad, no se encuentran datos sobre el impacto de estas influencias culturales entre la nobleza, salvo para el primer duque de Braganza, a quien se le dedican dos tratados en castellano, conocidos únicamente a través de dos copias muy tardías⁵. En cuanto a la familia real, sólo contamos con los inventarios de los libros que pertenecieron a don Duarte, al condestable don Pedro y a don Manuel I⁶. Gracias a este último documento se puede deducir que algunos de los ejemplares procedían de los anteriores monarcas. Sin embargo, su utilidad para establecer posibles influencias es muy limitada, al no especificar la lengua en la que fueron escritos los ejemplares, salvo algunos manuscritos latinos.

¹ Esta investigación se integra en el proyecto hispano-luso "Agentes y transmisores de la cultura en los centros de saber de la Península Ibérica (siglos XI-XV)", financiado por la comisión mixta CSIC/JNICT (=ICCTI) y cuyo responsable, por la parte española, es el Dr. D. José M^a Soto Rábanos.

² I. Beceiro Pita, "Cultura, ideología y mecanismos de gobierno en la dinastía lusa de los Avis", *Signo. Revista de Historia de la cultura escrita*, Universidad de Alcalá, nº 5, 1998, pp. 9-34; "La valoración del saber entre las élites, *El marqués de Santillana, 1398-1458. Los albores de la España Moderna*, t. I. *El Hombre, Hondarribia*, 2000, edit. Nerea, pp. 109-133 y "Entre el ámbito privado y las competencias públicas: la educación en el reino de Castilla (siglos XIII-XV)", en José María Soto Rábanos (coord.), *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid 1998, t. I, pp. 861-887.

³ Rita Costa Gomes, *A corte dos reis de Portugal no final da Idade Média*, Lisboa, 1995, pp. 306-309.

⁴ I. Beceiro Pita, "La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 29, (1999), pp. 79-104.

⁵ Biblioteca de Ajuda, Ms. 51-VII-30, nos 27 y 28, fols. 249-266v. y 267-280. Las referencias bibliográficas de este fondo manuscrito señalan erróneamente a don Afonso V como destinatario de ambas dedicatorias.

⁶ Dejo aparte los inventarios correspondientes al infante don Fernando y a don João III, ya que el primero reúne materias casi exclusivamente morales y religiosas y el segundo excede los límites cronológicos de este estudio.

Características generales de la recepción de la cultura castellana

Sus rasgos principales están relacionados con los tipos y géneros de manuscritos, con su vinculación a la ideología del poder y con los procesos de transmisión textual.

A tenor de las referencias a libros, encontradas en las fuentes nobiliarias de la época, los temas básicos son los escritos litúrgicos y devocionales, los tratados éticos, las narraciones históricas, el legado greco-romano, la literatura italiana del *trecento*, la ficción y la poesía bajomedieval castellana y, en menor grado, obras ligadas al oficio de señores y caballeros, entre las cuales habría que destacar los tratados sobre el carácter de la nobleza y de los títulos aristocráticos, la caza y el ejercicio de las armas.

Las restricciones de espacio inherentes a esta publicación me impiden realizar aquí un tratamiento pormenorizado. Por tanto, me ceñiré a una visión sucinta de la acogida que alcanzaron en Portugal las siguientes materias, durante el período transcurrido entre los reinados de don João I y don Manuel el Afortunado: las narraciones históricas, los tratados que definen y describen la nobleza y sus jerarquías, las composiciones literarias, los compendios cinegéticos y las versiones de obras filosóficas greco-romanas. Pero el objetivo de estas páginas no es señalar los libros procedentes de la cultura castellana que conocieron o poseyeron los principales personajes de la corte lisboeta. El problema que se plantea es por qué en algunas de estas temáticas fue primordial la influencia o aportación castellana y, por el contrario, otras fueron conocidas esencialmente en Portugal a través de una producción autóctona o de la traducción directa a la lengua vernácula.

Por lo que respecta a los procesos de transmisión son, en esencia, comunes a los que se producen habitualmente entre países con un sistema lingüístico diferente. A grandes rasgos, pueden sintetizarse en:

La utilización de un escrito del país de origen como cita o pieza argumental en los razonamientos de un tratado.

El empleo de una fuente directa para dar origen a una nueva producción, que desarrolla o modifica la anterior dentro de los cánones de la cultura receptora.

La traducción, más o menos literal. En las versiones medievales concebidas para un público laico supone una adaptación para este tipo concreto de destinatarios y, en consecuencia, guarda estrechas concomitancias con la solución anterior.

La acogida de un texto en su propio idioma, bien en su integridad o con la inclusión de frases, graffias o vocablos de la lengua de los lectores. En este último caso, se puede llegar a una amalgama, en diversos grados, que puede ser debida, tanto a las dificultades de comprensión fonética en las transmisiones orales como a la labor del copista.

El uso de una obra que, a su vez, constituye una traducción o adaptación de un tercer idioma, considerado menos asequible que el que actúa como vehículo intermedio.

En el caso de Portugal, hay que tener en cuenta, asimismo, el bilingüismo existente en los medios cortesanos. Ante todo, se ve favorecido por la proximidad entre los dos idiomas del occidente ibérico, que además, según afirman los filólogos, era mucho mayor en la Edad Media y el Renacimiento que en la actualidad. Así se deduce también de la opinión que expresa Juan de Valdés en la primera mitad del siglo XVI, quizás en forma un tanto exagerada, puesto que hace decir a uno de los interlocutores de su *Diálogo de la lengua* que “la portuguesa tiene más del castellano que ninguna de las otras, tanto que la principal diferencia que, a mi parecer se halla entre las dos lenguas es la pronunciación y la ortografía”⁷.

Como es lógico, este bilingüismo presenta diferentes matices. En la lectura, posibilita el acceso a un texto castellano y la comprensión básica de su sentido, a pesar de que algunos vocablos y expresiones resulten extraños y oscuros. En la escritura, permite la correspondencia con sus reyes, señores y organismos del poder municipal en lengua vernácula, sin recurrir al empleo del latín, que constituía, en cambio, un requisito necesario para las relaciones extra-peninsulares⁸.

Esto determina que no existan traducciones del castellano al portugués y que la primera de estas lenguas pueda actuar, en ocasiones, como vehículo intermedio para el acceso a escritos en otro idioma, como lo muestra, el que, en 1531, se considere innecesaria la publicación en portugués de un tratado de Cicerón, al llegar la noticia de que ya circulaban impresos traducidos en el reino de Castilla⁹.

Con estas premisas, podría pensarse que la introducción de la cultura aristocrática castellanas se produjo en el reino luso de forma simple y automática y

⁷ Ana Isabel Buescu, “Aspectos do bilinguismo português castelhano na Época Moderna”, *Hispania*, vol. LXIV/1, n° 216, (2004), p. 16. Agradezco a esta autora el haberme permitido utilizar su texto antes de la publicación.

⁸ Es altamente revelador que en los “Ditados per lingoajem do muyto exçelente Rey dom Duarte” figuren los dirigidos a reyes nobles, prelados, ciudades y letrados castellanos y aragoneses, mientras que sólo se incluyen entre los poderes del Occidente europeo a algunos maestros de órdenes militares y al rey de Inglaterra, primo del monarca y al duque de Borgoña, cuñado suyo. Y todos estos últimos tienen, además, su equivalente en los “Ditados per latim”, que no existen, en cambio, para los contactos entre Castilla y Aragón. *Livro dos conselhos de El-Rei D. Duarte (livro da cartuxa)*, Lisboa, 1982, edit. Estampa, pp. 181-200.

⁹ Duarte de Resende expone, en su traducción al portugués de los tratados *De amicitia, las Paradojas y el Sueño de Escipión*, que “Quis soamente que viessem por mi a luz estes de amicitia: paradoxas e sonho de Cipião por saber que atee agora nam foram em lingoajem alguna trasladados: o que nam fiz em os officis e senectute, porque estando pera os mandar con estes imprimir: os vi impresos tirados em lingoagem castelhana: e posto que minha trasladação para os nossos podera ser proueytosa: con tudo me temi de parecer superflua...” *Livros antigos portugueses descritos por S. M. el rey D. Manuel (II)*, 3 vols., Braga, 1995, t. I, 1489-1600, n° 28, p. 471.

que las versiones a su propio lenguaje estarían motivadas, en principio, por la finalidad de rellenar las lagunas de aquellos textos que no habían sido abordados en el país vecino. Sin embargo, y, como se ha aludido anteriormente, la realidad es mucho más compleja y, para acercarse a ella, es necesario examinar brevemente las distintas temáticas.

Los libros de historia

La consideración que otorgan a la Historia los primeros Avis coincide, básicamente, con la del conjunto de los reyes y señores del Occidente medieval y, que en la Península Ibérica, es puesta de manifiesto, sobre todo, por Alfonso X y don Juan Manuel. Su utilidad y provecho deriva del valor ejemplar que encierran los acontecimientos y gestas del pasado. Para los caballeros, resulta especialmente apropiado su conocimiento, porque proporciona elementos de reflexión sobre las estrategias y tácticas militares y, además, porque las hazañas de los guerreros, narradas en crónicas y tratados, adquieren un carácter modélico, que anima a los destinatarios de estas obras a seguir su ejemplo y no desmayar en su ardor bélico. En consecuencia, don Duarte destaca la importancia de estas obras para la educación de los jóvenes nobles¹⁰ e incluso recomienda su lectura a sus hermanos y otros participantes de la expedición a Tánger, como complemento de la lucha en un empleo instructivo del ocio¹¹.

Aunque no esté formulado explícitamente por estos soberanos, la historia es la memoria de la nación y de los grandes personajes que han colaborado en su construcción, a través de sus gestas heroicas. Y la gran obra que articula ese sentimiento de identidad es la crónica alfonsí y su versión ampliada, en portugués, la *Crónica Geral de Espanha de 1344*. Su dimensión peninsular y su visión legitimadora de la monarquía, y, a la vez, de una nobleza que colabora con los soberanos en la gran tarea de la lucha frente al Islam, caló especialmente en los reinos occidentales ibéricos¹². De hecho, ambos textos suelen recibir, en la época

¹⁰ "E os da enssynança da guerra com as cronycas aprovadas he muito perteecente leitura pera os senhores e cavalleiros, e seus filhos, de que se tiram grandes e boos exemplos e sabedorías que muyto prestam, com a graça do senhor, aos tempos da necessitydade". Livro da ensynança de bem cavalgar toda sela que fez el rey dom Duarte, ed. de Joseph M. Piel, Imprensa Nacional, Lisboa, 1986, p. 121.

¹¹ En los consejos del rey a sus hermanos Enrique y Fernando, en 1437, antes de la partida para esta expedición se incluyen:

"Item, quando tyuerdes espaço, lede por os liuros de guerra e nom per outros, porque per elles sempre aueres bons conselhos e auysamentos".

[...] "Item, lembreuos dacustumar de ler por liuros dauysamentos de pelejas, que leua o jfante dom Fernando e o conde d'Arrayolos, porque em elles açharees muytos auysamentos que, em algúas cousas, uos podem bem prestar". *Documentação Henriquina*, ed. de José Manuel Garcia, Maia, 1995, edit. Castoliva, nº 40, p. 290.

¹² Luís Kruz, "Os heróis da reconquista e a realeza sagrada medieval peninsular: Afonso X e a *Primeira Crónica Geral de Espanha*", en *Passado, memoria e poder na sociedade medieval portuguesa. Estudos*, Cascais, Redondo, 1994, pp. 129-143.

medieval, la denominación de *Crónica de España o Hespanha*, aludiendo a ese sentido peninsular, de la Hispania romana, aún cuando estos apelativos abarquen también una gama muy variada de refundiciones que, muchas veces, incorporan o amplifican determinados pasajes y capítulos.

Las referencias contenidas en la *Crónica de Portugal de 1419* muestran, bien a las claras, el uso de la *Crónica de España* como fuente de autoridad primordial¹³. Con toda probabilidad, se alude implícitamente a ella, en la invocación a los libros de historia "que tendes vós outros príncipes em vossas câmaras", utilizada por los letrados de la corte lisboeta para convencer a don João I de que la toma de Ceuta sería un servicio a Dios¹⁴. Al menos, don Duarte, el infante don Enrique y el condestable don Pedro de Portugal poseían uno o varios ejemplares de este tipo de escritos¹⁵.

El manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, que supuestamente perteneció al condestable don Pedro, pone de manifiesto la continuidad, hasta los años centrales del siglo XV, del proceso de reelaboración que experimentó en Portugal la *Crónica de España* y, a la vez, sugiere cuáles podrían ser sus principales pautas¹⁶. En principio, el contenido fundamental queda estructurado en forma de una sucinta crónica de reinados a partir de la instauración de la monarquía visigoda, mientras que las referencias bíblicas y el pasado anterior a los tiempos germánicos quedan reducidos a unos escasos capítulos introductorios. Su idea central es la importancia de la realeza y de la formación de la identidad territorial a partir de la lucha contra el Islam y, por otra parte, de la creación de las instituciones y mecanismos de gobierno. Además, la dimensión peninsular del escrito alfonsí se mantiene en la primera parte de la obra,

¹³ *Crónica de Portugal de 1419*, ed. de Adelino de Almeida Calado, Universidad de Aveiro, 1998, pp. 132, 146 y 163.

¹⁴ Gomes Eanes de Zurara, *Crónica da tomada de Ceuta*, ed. de Reis Brasil, Mira Sintra, 1992, p. 65.

¹⁵ En la librería del rey se encontraba la "Coronica d espanha" y la "Coronica d espanha em caderenos". *Livro dos conselhos de El-Rei D. Duarte ...*, p. 207. Entre los bienes post-mortem del infante se hallaba un libro "que falla [sic] da Caronica da Espanha, escripto en pergamjno". 5 de julio de 1464. Carta de quitación de Afonso V el Africano a Fernando Afonso, escudero y criado que fue de D. Enrique, sobre el expolio de bienes de éste *Monumenta Henricina*, vol. XIV (1460-1469), Coimbra, 1973, n.º 127, p. 298. Por su parte, el condestable poseía, según el inventario de su biblioteca, "les canoniques de Spanya... scrit en vulgar portugues". Carolina Michâelis de Vasconcelos, apéndice a Condestável D. Pedro de Portugal, *Tragédia de la insigne reina doña Isabel*, 2ª ed., Coimbra, 1922, 52. p. 135.

¹⁶ BNF. Fond hispanique. Manuscrit Portugais, 9. La pertenencia de este libro a la biblioteca del Condestable se basa en la divisa de la página inicial, apenas legible en la actualidad. Sin poner en duda la atribución a este poseedor, hay que suponer que, al menos los capítulos que prolongan la historia portuguesa, fueron escritos en una época más tardía, aunque inmediatamente posterior, pues precisamente concluyen con las andanzas del famoso hijo del infante don Pedro, y con la alusión final a su fallecimiento (fol. 211 v.). Existe en Lisboa una copia manuscrita del conjunto de la obra, no muy rigurosa y además incompleta, realizada en París por Antonio Nunes de Carvalho, quien señala como fecha de terminación de su tarea el 12 de mayo de 1834. Academia das Ciências de Lisboa, Manuscritos Azuis, n.º 160.

pero luego queda parcialmente desequilibrada, al situar el centro de atención en el reino luso y, secundariamente en el castellano, en detrimento de los territorios orientales ibéricos: en medio de la narración del reinado de Alfonso VII (fol. 194v.), el relato es interrumpido bruscamente para dar paso a la historia específica portuguesa, que abarca hasta la regencia del infante don Pedro, e incluso, las andanzas del condestable. A partir de entonces, se produce una vuelta al texto anterior, pero con un carácter claramente castellano¹⁷, que no olvida, sin embargo, las relaciones conflictivas con Portugal en tiempos de Enrique II. El manuscrito concluye con la muerte de este soberano. Con toda probabilidad, las últimas páginas están basadas en la crónica de Pero López de Ayala correspondiente a los reinados de Pedro I y el fundador de la dinastía Trastámara, que también había sido utilizada por Fernão Lopes. Sorprende la ausencia de la etapa posterior y, más concretamente, de referencias a la época de Juan I y Enrique III de Castilla, marcada por el gran conflicto de Aljubarrota y sus secuelas. Quizás se deba al desconocimiento de los escritos de Ayala relativos a estos dos soberanos y que, de todas formas, finalizan antes del período comprendido entre 1396-1400, en el que tuvo lugar la nueva guerra acaecida entre los dos países.

En todo caso, las crónicas de los reyes castellanos gozaron de amplia acogida en la corte lisboeta. No se sabe cuándo se incorporó a la librería regia una copia manuscrita de la *Crónica de Juan II*, realizada entre fines del siglo XV y comienzos del XVI¹⁸. Pero Afonso V el Africano contaba con un lector que se ocupaba de las “Corónicas y Libros de Castilha” pertenecientes al monarca. Se trata de Álvaro Gonçalves de Cáceres, el único documentado en este oficio para el conjunto de los reinos hispánicos. Probablemente era oriundo de Castilla. Más concretamente, debió de tener como antecesor a Gonçalo Martins, o bien a Álvaro Mendes de Cáceres, caballeros petristas que entraron en Portugal en 1369, tras el episodio de Montiel y el advenimiento de los Trastámara¹⁹.

Los tratados sobre la nobleza y sus dignidades

Las obras castellanas concernientes a esta temática, escritas o dedicadas a la familia real, refuerzan la hipótesis de que, en sus líneas básicas, existía un mismo concepto de este grupo social y sus élites señoriales a ambos lados de la frontera.

¹⁷ El comienzo de la última parte del texto es: “tornando aa crónica dos Reys de castella... (fol. 212). Muestra que, al contrario de lo que sugieren los catálogos de los fondos hispánicos y portugueses de la Biblioteca Nacional de Francia, este manuscrito no constituye una superposición de tres textos discontinuos, sino que se trata de uno progresivamente volcado a los aspectos castellanos, en el que se intercalan esos 18 folios dedicados a la historia específica del reino lusitano.

¹⁸ Actualmente se conserva en la Biblioteca del Palacio de Ajuda. Se trata del Ms. 51-V-58.

¹⁹ Sobre estos dos últimos personajes, véase Fátima Regina Fernandes, *Sociedade e poder na Baixa Idade Média portuguesa. Dos Azevedo aos Vilhena: as famílias da nobreza medieval portuguesa*, Curitiba (Brasil), 2003, pp. 277-279.

A la vez, ponen de relieve las importantes vinculaciones entre los Avis y los escritores castellanos contemporáneos, que también se advierten en el ámbito de la poesía y remiten, en definitiva, a un espacio cultural común.

El *Tratado de nobleza e fidalguía* fue escrito por el citado Álvaro Gonçalves de Cáceres para don Afonso, primer duque de Braganza e hijo bastardo de don João I²⁰. Se enmarca en un clima de debates cortesanos muy vivos en el reino de Castilla, como reflejan varios escritos de Alonso de Cartagena, Rodrigo de Arévalo y, sobre todo, Diego de Valera. Es más, el opúsculo de Álvaro Gonçalves, que recuerda en la introducción haber oído tratar sobre estos asuntos en la corte de Afonso V, presenta un esquema y línea argumental prácticamente idénticos al *Espejo de verdadera nobleza de Valera*²¹. Expone las opiniones de los antiguos sobre la nobleza, las clases de ésta, su mal uso por el ejercicio de la tiranía y las causas que pueden motivar el ennoblecimiento de los plebeyos por el príncipe, o, en el anverso de la moneda, la pérdida de la condición nobiliar. Está estructurado en siete capítulos, que coinciden hasta tal punto con los primeros del *Espejo*, que cabe preguntarse si no se trata, en realidad, de una versión reducida de esta obra, que elimina los cuatro apartados finales²². Su punto de partida podría ser un ejemplar de la librería regia.

La documentación conocida no permite verificar actualmente esta hipótesis, pero resulta verosímil, dada la relación existente entre el monarca luso y el autor castellano. Éste le dedica su *Tratado de las armas*, donde, con ese tono algo adulador, propio de las dedicatorias del Renacimiento y sus preludios, alaba el claro ingenio del Africano y su ejercicio de las diversas ciencias, y, para sintetizar esta pintura encomiástica, le compara con Salomón, el ejemplo medieval por antonomasia de la sabiduría²³. Es lógico pensar, por tanto, que el ejemplar registrado en el inventario post-mortem de don Manuel el Afortunado fuera el dedicado por don Diego a su antecesor²⁴.

²⁰ Hasta ahora no se conocía ningún dato sobre la personalidad de Alvaro Gonçalves de Cáceres ni sobre estas dos obras que compuso. Éstas han llegado hasta nosotros a través de sendas copias, que debieron de efectuarse a finales del siglo XVII. Han sido descubiertas por mí entre los fondos de la Biblioteca del Palacio de Ajuda: Ms. 51-VII-30, nos 27 y 28, fols. 249-266v. y 267-280. Las referencias al oficio de su autor proceden de la dedicatoria al duque de Braganza del *Tratado de nobleza e fidalguía*. Probablemente, el hecho de que ningún estudioso se haya interesado con anterioridad en la búsqueda y análisis de estas obras se deba a su catalogación errónea en esta Biblioteca, que procede, a su vez, de una equivocada identificación del personaje en el epígrafe de la copia, ya que se le asigna el cargo de cronista de don Afonso V.

²¹ Para este tema, véase Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996.

²² Para las obras de Álvaro Gonçalves de Cáceres, véase la nota 18.

²³ Diego de Valera, "Tratado de las armas", en *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. I. Biblioteca de Autores Españoles, CXVI, edit. Atlas, Madrid, 1959, pp. 117-139.

²⁴ "It. Outro liuro escripto en pergamino do trato das armas, composto por Diego de Valera". Francisco Marques de Sousa Viterbo, *A livreria real especialmente no reinado de D. Manuel*, Porto, 1892, nº 87, p. 21.

El *Tratado de las cosas que pertenecen a la dignidad ducal* fue compuesto igualmente por Álvaro Gonçalves de Cáceres para el duque de Braganza, a quien se presenta en la introducción como un personaje aficionado a leer y a participar en lecturas colectivas²⁵. En esta obra, no se aprecia, en principio, una filiación tan clara de textos castellanos. Pero podría haberse inspirado en el *Tratado sobre el título de duque*, escrito por Juan de Mena en 1445 para el primer duque de Sidonia, dadas las similitudes que se observan en su contenido y estructura formal²⁶.

La literatura

La producción castellana en prosa ha dejado una huella muy escasa. En el inventario de la biblioteca de don Duarte únicamente figuran “o arcepreste de fyta”, es decir, el *Libro de buen amor*, y “o liuro do conde lucanor”²⁷. Éste último quizás procediera de los manuscritos poseídos por don Joao I, quien utiliza en su *Libro de montería* el “castigo” de los mozos hidalgos para compararlo con el adiestramiento que se debe dar a los canes alanos²⁸.

Mayor fortuna tuvo la poesía, una de las formas por excelencia del esparcimiento refinado cortesano. Y en este ámbito se hace especialmente patente la existencia de una audiencia común para los territorios occidentales ibéricos. Hasta los inicios del siglo XV, la lírica cancioneril galaico-portuguesa gozó de un gran favor en Castilla, a juzgar por la afirmación del marqués de Santillana de que, hasta tiempos muy recientes, los trovadores del reino componían en ambas lenguas²⁹ y de que su abuela materna poseía un volumen de este tipo de versos, compuestos en su mayor parte por el rey don Dinís³⁰.

Entre las décadas de 1430 a 1480, los principales poetas castellanos donaron recopilaciones de sus obras o dedicaron sus versos a los miembros de la dinastía real lusa, al igual que lo hacían con los príncipes y magnates de su propio país:

²⁵ Biblioteca de Ajuda. Ms. 51-VII-30, nº 27, fol. 294 v.

²⁶ Juan de Mena, *Obras completas*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, 1989, pp. 395-414.

²⁷ *Livro dos conselhos...*, ed. cit., pp. 207-208.

²⁸ D. João I, “Libro de montería”, en M. Lopes de Almeida (ed.), *Obras dos príncipes de Avis*, Tesouros da Literatura e da História, Porto, Lello & Irmão, 1981, p. 43.

²⁹ “...e después fallaron esta arte que mayor se llama e el arte comun, creo, en los reynos de Gallizia e de Portugal, donde non es de dubdar que'l exercicio destas ciencias mas que en ningunas otras regiones e provincias de la España se acostunbró en tanto grado, que non ha mucho tiempo cualesquier dezidores e trovadores destas partes, agora fuesen castellanos, andaluces o de la Extremadura, todas sus obras componían en lengua gallega o portuguesa...”. Marqués de Santillana, “El proemio e carta”, *Obras completas*, t. II, ed. De Manuel Durán, 3ª edición, Madrid, 1987, p. 218.

³⁰ “Acuérdome, señor muy magnífico, syendo yo en hedad non prouecta, mas asaz pequeño moço en poder de mi auuela doña Mencía de Cisneros, entre otros libros auer visto un grand volumen de cantígas, serranas e dezires portugueses e gallegos, de los quales toda la mayor parte era del rey Don Dionís de Portugal (creo, señor, sea vuestro visahuelo) cuyas obras aquellos las leyan, loauan de inuenciones sotiles e de graciosas e dulces palabras”. Marqués de Santillana, “El proemio e carta...”, ed. cit., p. 218.

el marqués de Santillana, a requerimientos del condestable don Pedro, le envía un volumen de sus decires y canciones, que se acompaña con el aludido proemio y carta donde se hace referencia a la acogida de la poesía portuguesa en Castilla³¹. Muy probablemente haya que identificarlo con el ejemplar 86 – registrado en el inventario de su biblioteca – donde se añade una descripción de su soporte material: “Item altre libre de forma de full, scrit en pergami, post cubertes de cuyro empremtades, ab quatre gaffets, quatre scudets tots dargent, intitulat en la cuberta, el marques de Sanctillana, es tot cobles rimades, e feneix en la penultima carta e muy fertiles riberas”³². El mismo marqués dedica a don Alfonso V unas coplas que debió de componer en 1441, cuando el soberano tomó las riendas del poder³³. No se sabe si don Íñigo le remitió su “Comedieta de Ponza”, pero hay que identificar con el conjunto de ambas composiciones este asiento de la biblioteca de don Manuel I: “Huun liuro de trouas e comedia de Poncio, escripto em purgaminho”³⁴. Resultaría lógico el interés del sucesor de don Duarte por esta obra, que atañía tan directamente a su línea materna, al narrar la derrota de sus tíos Alfonso de Aragón, Juan de Navarra y el maestre don Enrique y el dolor de la madre del rey y el resto de la parentela femenina ante la prisión de los vencidos.

Además de Santillana y Valera, hubo otros escritores en contacto con el Africano. Se ignora quién fue el autor que le ofreció un libro de poesías castellanicas de arte mayor que, con posterioridad, entró a formar parte de los manuscritos pertenecientes a don Gaspar de Guzmán³⁵. No pudo ser Gómez Manrique, pues el poeta confiesa no haberle enviado un cancionero con sus obras, a pesar de las reiteradas solicitudes regias³⁶.

El conjunto de estas introducciones dedicatorias y el mismo contenido de los poemas se desarrolla en el clima habitual en los medios cortesanos: implica una exposición laudatoria de los méritos del príncipe o magnate y la referencia a sus antecesores ilustres³⁷. En ocasiones conlleva el reconocimiento por el destinatario de la posición del poeta en un círculo de poder, lo que aparece claramente en el poema dirigido por el infante don Pedro a Juan de Mena y en la

³¹ La solicitud se efectúa por medio de Aluar Gonçalves de Alcantara, familiar y servidor del infante don Pedro. Marqués de Santillana, *Poesías completas*, t. II, ed. cit, pp. 209-210

³² C. Michäelis de Vasconcelos, apéndice a Condestável D. Pedro de Portugal..., 86, p. 141

³³ Marqués de Santillana, *Poesías completas*, t. II, pp. 76-79.

³⁴ Sousa Viterbo, “A livraria real...”, n° 74, p. 21.

³⁵ Sousa Viterbo es el único investigador que proporciona este dato, en *A civilização portuguesa e a civilização espanhola. Sua influência mútua*. Porto, 1892, p. 19.

³⁶ Gómez Manrique, Introducción a su *Cancionero*, ed. de Francisco Vidal González, edit. Cátedra, Madrid, 2003, pp. 105-107.

³⁷ Véase a este respecto Roger Chartier, “Poder y escritura: el príncipe, la biblioteca y la dedicatoria”, *Manuscrits*, 14, (1996), pp. 193-211.

serie de respuestas sucesivas que se intercambian entre el infante y el literato y secretario de Juan II de Castilla³⁸.

Para finales del siglo XV, García de Resende nos proporciona un importante testimonio sobre la aceptación que tuvieron en el palacio lisboeta las *Coplas a la muerte de su padre*, de Jorge Manrique, que atestigua su difusión en Portugal durante el reinado de don João II y, por consiguiente, en época anterior a los primeros ejemplares impresos en 1501 en la capital del reino. Con toda probabilidad, el valor que otorgaba este monarca a los versos manriqueños se debía, fundamentalmente, a su sentido último, que aúna el carácter senequista con el sentimiento pre-renacentista de la fama: “E estando hũa noite na cama ja despejado, me preguntou se sabia as trouas de dom Jorge Manrique, que començaõ Recorde el alma dormida, e eu lhe dize que si, fezmas dizer de cor, e depois de ditas me disse, que folgaua muyto de mas ver saber, e que tão necessario era a hum homem sabellas, como saber o Pater noster e gabou muyto o trouar de muyto singular manha...”³⁹. La palabra inicial pronunciada por el soberano, “Recorde”, refuerza la idea de una transmisión oral del famoso poema, en la que se sustituían algunos vocablos por otros más afines a la fonética lusa.

Los textos cinegéticos

En este campo, coexisten la recepción de aportaciones castellananas, la producción propia y el trasvase de influencias mutuas. Presumiblemente, dos obras de este tipo, que formaban parte de la biblioteca de su hijo y sucesor, habían pertenecido ya al fundador de la dinastía: el “liuro de montaria per castelão”, que debe identificarse con el atribuido a Alfonso XI, y “o liuro de cetaria per castelão”⁴⁰. Éste último podría corresponder al *Libro de la caza de las aves*, realizado por el canciller Pero López de Ayala durante su prisión en Óvidos tras la batalla de Aljubarrota. La información de carácter veterinario, que maneja Ayala, está tomada del *Livro de falcoaria* de Pero Merino, halconero de Fernando I de Portugal⁴¹.

La compilación por don Joao I de un tratado de montería no sólo concuerda con los gustos personales de este rey que practicaba el ejercicio de la caza⁴² y tenía un volumen de su otra vertiente, la practicada con aves de cetrería.

³⁸ Juan de Mena, *Obras completas*, ed. cit, pp. 78-81.

³⁹ Garcia de Resende, *Crónica de D. João II e Miscelânea*, Lisboa, 1973, cap. CCL, p. 369.

⁴⁰ *Livro dos conselhos...*, pp. 208 y 209.

⁴¹ José Fradejas Rueda, *Literatura cetrera de la Edad Media y el Renacimiento español*, Londres, 1998, pp. 29-34.

⁴² Don Duarte hace referencia a este libro, el único de los escritos por su padre que se ha conservado: “o mui excelente e virtuoso Rei, meu senhor e padre, cuja alma Deus haja, fez um livro das Horas de Santa Maria, e salmos certos por os finados e outro da Montaria”. También evoca en sus recuerdos la práctica venatoria del monarca, llevada a cabo junto con sus hijos: “Em monte e en caça quando com o dito señor éramos, das folganças que em elo costumávamos de haver fazíamos pequena conta, per a sua sempre ser acrecentada”. Don Duarte, *Leal Conselheiro*, ed. de João Morais Barbosa. Biblioteca de autores portugueses, Vila da Maia, 1982, pp. 145 y 423. El “liuro da cetraria que foy d el rey dom Yohão” está citado en *Livro dos conselhos...*, p. 208.

Conecta con la imagen del soberano como rey cazador y referente del grupo nobiliar en sus actividades, ideales y formas de vida. Constituye uno de los elementos característicos de la realeza europea, pero que se reitera sobremanera entre los Avis⁴³. Al mismo tiempo, evoca la figura de Alfonso XI, el vencedor en la batalla del Salado y promotor de diversas ordenanzas para dignificar la función de una caballería sometida a la Corona.

La filosofía greco-romana

Apenas parecen haber tenido eco en Portugal las versiones de Aristóteles, Cicerón y Séneca realizadas por Alonso de Cartagena, que constituyen el máximo exponente del acceso de la nobleza castellana a la filosofía clásica y aparecen, de forma muy reiterada, en las bibliotecas señoriales de la época. Ciertamente, en la Biblioteca de Ajuda existe un manuscrito con el conjunto de sus tratados senequistas, pero se desconoce la fecha de su incorporación a la biblioteca regia⁴⁴. Comprende, en concreto, “De la providencia”, “De las siete artes liberales”, “De la vida bienaventurada”, los “Amonestamientos e dotrinas” y la “compilación de algunos dichos de Séneca”. Según declara el mismo escribano, fue acabado de copiar el 22 de junio de 77 años, lo que concuerda con sus características paleográficas, propias de la segunda mitad del siglo XV⁴⁵.

Como se ha visto anteriormente, en el Portugal del siglo XV las élites del poder y la cultura practicaban un bilingüismo luso-castellano, que no debía de estar muy alejado del que imperaba en la centuria siguiente, cuando Francisco de Monçon, catedrático de teología de la universidad de Coimbra y capellán de don João III, vacilaba en componer un tratado en castellano, “para que todos comunmente los pudiessê ler”, o en latín⁴⁶. Entonces, ¿cuál es el motivo de que don Duarte solicite la traducción del *De amicitia* de Cicerón y su hermano el infante don Pedro realice la del *De officiis* y encargue la versión al portugués del *De senectute* y del *Panegírico* de Plinio el Joven? Al menos los dos últimos tratados ciceronianos fueron trasladados al castellano en 1422 por Alonso de Cartagena, precisamente durante su estancia en la corte lisboeta.

Indudablemente, el factor que determina y dota de un carácter singular a estas traducciones es su condición de empresa de la Corona. Participan de esa

⁴³ Ocupa un lugar destacado en la semblanza de don Duarte, de Ruy de Pina y, sobre todo, en las trazadas sobre don João II, el *Príncipe perfeito*, por el mismo cronista y García de Resende. Ruy de Pina, “Crónica do senhor rey D. Duarte”, “Crónica d’El Rey Dom João II”, en *Crónicas de Rui de Pina*, Tesouros da literatura e da história, Lello & Irmão, Porto, 1977, pp. 495 y 1031 y García de Resende, *Crónica de D. João II...*, p. XX.

⁴⁴ Nicholas G. Round da noticia de este manuscrito en “Alonso de Cartagena’s *Libros de Séneca*: “Disentangling the Manuscript Tradition”, Roger Collins y Anthony Goodman (ed.), *Medieval Spain. Culture, Conflict and Coexistence. Studies in Honour of Angus Mac Kay*, Londres, Palgrave Macmillan, 2002, pp. 123-148.

⁴⁵ Biblioteca de Ajuda. Ms. 46-VIII-1.

⁴⁶ Ana Isabel Buescu, “Aspectos do bilingüismo...”, p. 15.

labor de mecenazgo, común a los príncipes y aristócratas contemporáneos, tanto en el continente europeo como en el contexto peninsular, donde tiene un claro antecedente en el impulso dado a la cultura por Alfonso X.

El predominio de lo vernáculo se aprecia en el conjunto de las bibliotecas lusitanas del siglo XV⁴⁷. Constituye también una de las tendencias generales de la cultura cortesana, claramente apreciable, por los mismos años, en la Castilla de Juan II, y que en Portugal adquiere carta de naturaleza bajo el reinado de don João I. Desde el punto de vista de la monarquía, conecta con la importancia que reviste la producción escrita en la lengua nacional para la afirmación del naciente Estado Moderno.

En el caso de las traducciones de obras greco-romanas hay que tener en cuenta, además, otro elemento primordial: tanto los soberanos y magnates como los letrados laicos y eclesiásticos consideran la filosofía y la historia del mundo clásico como un importantísimo legado de sabiduría, razón y experiencia del pasado, para beneficio y enseñanza de los presentes e, incluso, de los venideros, según expresa la carta del infante don Pedro a Vasco Fernandes de Lucena, instándole a verter al portugués el *Panegírico* de Plinio sobre Julio César⁴⁸. En el ámbito histórico, proporciona referentes a imitar y que, al mismo tiempo, se convierten en términos de comparación elogiosa para personajes ilustres. El principal de ellos, Julio César, pasa definitivamente a integrar el elenco de esos héroes modélicos cuyas gestas alcanzaron tal relieve que resultan merecedoras de un tratamiento específico en los textos, de manera similar al que tendrían posteriormente el Cid y el condestable Nuno Alvares Pereira en los escritos castellanos y portugueses⁴⁹.

En el campo de la filosofía moral, los tratados de Séneca, Cicerón y otros autores clásicos son apreciados como una guía de comportamiento ético, que debe observar el individuo en todos los aspectos de su relación con la comunidad. La proximidad de algunos de los conceptos expuestos con la doctrina cristiana, incrementa el valor ejemplar otorgado a estas obras⁵⁰.

Por tanto, la iniciativa regia y principesca de promover la traducción de estos escritos constituye una plasmación de la idea de *buen gobierno*, que, a partir del

⁴⁷ Aires A. Nascimento, "As livrarias dos príncipes de Avis", *Biblos*, (1993), vol. LXIX, pp. 265-287.

⁴⁸ "e conhecendo que os Louvres dos passados sao ensinança dos presentes e ainda dos que despois han de vir..." Copia, entre los siglos XVII y XVIII, conservada en la Biblioteca de Ajuda. Ms. 50-V-35, nº 31, fols. 67-68.

⁴⁹ La *Crónica de Guiné* presenta la narración específica de los hechos de estos dos últimos personajes como una consecuencia lógica de su grandeza singular. (Gomes Eanes de Zurara, *Crónica de Guiné*, Livraria Civilização, Barcelos, 1994, p. 11). Siguiendo este argumento, considero que la versión del citado escrito de Plinio, que se explaya sobre la figura de César, podría responder, en parte, a la misma valoración.

⁵⁰ El traductor al castellano de los *Facta et dicta memorabilia* de Valerio Máximo, fray Antonio de Canals, propone a los lectores de la obra tomar ejemplo de la conducta mostrada por los protagonistas de estos relatos, que, sin duda, se hubieran integrado en la comunidad de fieles de haber podido conocer a Cristo. Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 2208, fol. 1.

siglo XIII, debe presidir el ejercicio del poder llevado a cabo por todo soberano medieval. Responde a la imagen del soberano como educador, como derivación lógica de esa sabiduría necesaria para el buen cumplimiento de sus funciones y también por su carácter de *pater-familias* del conjunto de sus súbditos. Sus plasmaciones concretas se hacen notar en varios campos. En primer lugar, se ejercen sobre la nobleza, en consonancia con su papel de cabeza de la caballería y con las obligaciones que imponen al señor las relaciones de crianza y vasallaje, lo que en el caso de los monarcas e infantes de la dinastía Avis queda especialmente de manifiesto en la costumbre inaugurada por el infante-regente don Pedro de acompañar los ágapes palaciegos con pláticas cultas⁵¹. Además, favorece los estudios, respondiendo, tanto a la creciente exigencia social del saber como a la necesidad de personal cualificado para los organismos del reino, lo que explica la protección dispensada a la universidad de Lisboa por el regente y sus hermanos y los subsidios otorgados por Afonso V a escolares portugueses en centros extranjeros⁵².

En un sentido más amplio, el gobernante aparece como el maestro que alecciona a la colectividad y, de manera similar al clérigo o al predicador, instruye en los principios y pautas de conducta que deben orientar su existencia. El mejor exponente de esta imagen del poder es, precisamente, la traducción principesca del *De officiis*, considerado como un tratado de filosofía moral aplicada.⁵³

Como se ha intentado mostrar en estas páginas, la recepción de la cultura aristocrática castellana alcanzó especial intensidad en Portugal durante el siglo XV. Sus fundamentos residen en el bilingüismo de las élites lusitanas del poder y la cultura, hecho posible gracias a la proximidad entre ambas lenguas. A ello se suman varios factores específicos de esa centuria, algunos de los cuales son comunes al resto de los reinos ibéricos e, incluso, al conjunto del Occidente europeo. Se pueden resumir en una identidad general, en sus aspectos básicos, entre los saberes y gustos cortesanos de los diversos países, basados en el gusto por la historia, la filosofía moral proveniente de la herencia cristiana y el legado clásico, los tratados sobre las dignidades y rituales de la nobleza y las obras concernientes a las formas de vida caballerescas.

⁵¹ El cronista Ruy de Pina detalla en su semblanza que “fez prymeramente husar que os Reis e Prynces nestes Reynos comessem em pubryco, e fossem em suas mesas acompanhados, o que da'antes nam faziam, cá pella moor parte sempre comiam retraydos; dizemdo elle que suas mesas devyam ser escollas de sua Corte, pera que costumava mandar ler proveytosos livros, e ter practicas e disputa, de que se tomava muyto insyno e doutrina”. Rui de Pina, “Chronica do senhor rey D. Afonso V”, en *Crónicas de Rui de Pina*, ed. cit., p. 754.

⁵² Sobre este último aspecto véase Humberto C. Baquero Moreno, “Um aspecto da política cultural de D. Afonso V: a concessão de bolsas de estudo”, *Revista de Ciências do Homem*, vol. III, nº 1, (Lourenço Marques, junio 1970), pp. 177-207.

⁵³ *Livro dos ofícios de Marco Tullio Ciceron o qual tornou em linguagem o Ifante D. Pedro Duque de Coimbra*, ed. de Joseph Piel, Coimbra, Atlântida, 1948, pp. 1-6.

En la Península Ibérica hay que hacer notar, además, la existencia de un espacio común para las prácticas del refinamiento palaciego, especialmente visible en la poesía lírica, como lo indica la presencia de poetas de los reinos vecinos en las conmemoraciones fastuosas de la Corona⁵⁴ y la reunión de versificadores castellanos, lusos, catalanes y aragoneses en los *Cancioneros* de Stúñiga, Híjar, Palacio y Resende. No resulta un fenómeno nuevo, pero se intensifica en el siglo XV, por los vínculos matrimoniales y la imbricación de las tres principales monarquías ibéricas en los conflictos armados peninsulares e, incluso, en las guerras civiles de cada reino.

Este sustrato ibérico coexiste con importantes peculiaridades en cada país, originadas, en buena parte, por la afirmación de la realeza y la identidad nacional que tiene lugar en esta época. En el Portugal de los primeros Avis comporta una decidida política regia de impulso a una producción histórica que aúna la tradición común a Castilla, basada en la *Crónica de Hespanha*, con la atención a los sucesos específicos lusitanos. Por otra parte, los miembros de la dinastía promueven la traducción de escritos filosóficos latinos a la lengua vernácula, de acuerdo con la imagen del soberano como educador de toda la colectividad de sus súbditos.

⁵⁴ Ian Macpherson, "Courts Poets at play: Zaragoza, 1948", *Medieval Spain...*, 183-202.